



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425 5408 - Fax (0387)425 5449
República Argentina

Salta, 13 de abril de 2018

EXP-EXA N° 8.505/2012

RESCD-EXA N° 131/2018

VISTO la Nota-Exa N° 1.809/17 de la Dra. Verónica Mercedes Javi, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 1 de octubre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por haber sido designada en un cargo de Profesor Adjunto- Regular con Dedicación Simple en la asignatura Física Ambiental de la Facultad, asumiendo desde idéntica fecha.

Que la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera tomó conocimiento y otorgó el visto bueno a la solicitud.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 11/04/2018, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Verónica Mercedes JAVI, D.N.I. N° 14.484.717, en el cargo Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Introducción a la Física correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 1 de octubre de 2017 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Dra. Verónica Mercedes Javi, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.